ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD-CI-ADM-003-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y JUNTA DE DEFENSA CIVIL TENJO

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT.	:	8 00.095.174-2
CONTRATISTA	:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL TENJO
NIT. O CC. Nº	:	900.450.209-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIA ELSY MOLINA CRUZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	:	20.654.375 expedida en Guayabal de Síquima — Cundinamarca
OBJETO	:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL CON EL FIN DE COOPERAR Y DAR RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	:	El valor total del convenio corresponde a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($267.000.000), teniendo en cuenta que el aporte de la Junta de Defensa Civil es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) y del Municipio de Tenjo por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE. En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el conveniente en la suscripción y perfeccionamiento del convenio, así como los impuestos de orden Nacional, Municipal a que haya lugar. El presente presupuesto se estableció teniendo en cuenta la propuesta económica presentada por la junta de defensa civil en los siguientes términos: **Aporte Municipio de Tenjo**

ITEM	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Pago personal	$14.400.000	$172.800.000
Alimentación	$2.950.000	$ 35.400.000
Mantenimiento y Combustible vehículos (SOAT, POLIZA OTROS)	$1.400.000	$14.000.000
Papelería e imagen institucional	$200.000	$2.400.000
Internet	$90.000	$1.080.000
Mantenimiento y compra de equipos de oficina	$310.000	$3.720.000
Plan de celular	$65.000	$715.000
Sofware contable	$370.716	$370.716
Compra y mantenimiento de material de dotación y atención	$200.000	$2.400.000
Aporte 5% dirección general	$1.400.000	$12.600.000
Gastos bancarios	$342.857	$4.114.284
Imprevistos y otros	$400.000	$400.000
TOTAL	**$21.728.573**	**$250.000.000**

Según lo expuesto la entidad acuerda y estima el valor del aporte de la administración municipal en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000), valor que incluye los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del convenio, de conformidad con las leyes y ordenanzas vigentes, lo mismo que los gastos requeridos para la ejecución del convenio.

Por otro lado, la junta de defensa civil aportara la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) discriminados de la siguiente manera:

Aporte de la Junta Defensa Civil Tenjo	Cantidad total	VR/U	Total
Realizar 10 charlas en prevención en gestión del riesgo de desastres y acción social mediante material preventivo a niños, niñas de instituciones educativas públicas, adultos mayores de hogares geriátricos y	10	$280.000	$2.800.000

establecimientos de comercio del municipio de Tenjo			
Realizar 50 planes familiares por los diferentes escenarios de riesgo del municipio de Tenjo	50	$200.000	$10.000.000
Realizar 40 observadores de riesgo por los diferentes escenarios de riesgo del municipio de Tenjo, en pro del Conocimiento, Reducción y Manejo de emergencia de origen natural, antrópico o tecnológico.	40	$105.000	$4.200.000
APORTE DE LA JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIIEMBRE			$17.000.000

En este sentido se establece el valor del convenio por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($267.000.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO :

Una vez este perfeccionado el convenio y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo, el municipio de Tenjo, desembolsara el valor del convenio de la siguiente manera:

a) Un (01) primer desembolso proporcional a los servicios efectivamente prestados con corte al día 30 del primer mes en que se haya ejecutado el convenio, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del convenio.

b) Diez (10) desembolsos mensuales vencidos con corte al día 30 de cada mes, atendiendo a las necesidades y gastos que demande la operación del servicio en cada periodo. El valor de cada desembolso será variable, dado que estará directamente relacionado con los requisitos específicos asociados al cumplimiento de las funciones propias del servicio.

c) Un (01) ultimo desembolso proporcional a los servicios efectivamente prestados por el tiempo restante del plazo de ejecución del convenio.

		Nota: El valor de cada desembolso será variable. Dado que estar directamente relacionado con los requisitos específicos asociados al cumplimiento de las funciones propias del servicio. Para garantizar la adecuada administración de los recursos públicos, la junta de defensa civil deberá presentar mensualmente los soportes correspondientes a los gastos ejecutados, los cuales serán revisados y avalados por la administración municipal antes de proceder con el giro. Este mecanismo asegura la transferencia y el correcto destino de los recursos, en alineación con los principios de eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública. El municipio trasferirá a la junta de defensa civil el valor del convenio de trasferencia en desembolsos parciales previa presentación de la i) Cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes, ii) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del convenio, iii) soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, iv) informe de actividades, v) soporte documental de los gastos efectuados en el mes por el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Tenjo y v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante decreto 2106 de 2019, el supervisor del convenio verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del conveniente y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de desembolso de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. La Alcaldía Municipal de Tenjo, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONVENIENTE pagara todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del convenio. La Alcaldía Municipal de Tenjo efectuara los desembolsos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONVENIENTE

		acredite como propia. Los desembolsos previstos en esta cláusula, se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
PLAZO INICIAL	:	El plazo de ejecución del futuro convenio será de ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DIAS) contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El convenio tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	20/01/2025
ACTA DE INICIO	:	21/01/2025
SUPERVISOR	:	JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
FECHA DE TERMINACIÓN		31/12/2025
FECHA PRESENTE ACTA	:	31/12/2025

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Convivencia el señor **JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ** Secretario de Gobierno y Convivencia como Supervisor y el señora **MARÍA ELSY MOLINA CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 20.654.375 expedida en Guayabal de Síquima — Cundinamarca, Representante Legal del JUNTA DEFENSA CIVIL DE TENJO con NIT. 900.450.209-7, con el objeto de suscribir **ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL** al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD-CI-ADM-003-2025** del 20 de enero 2025.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 267.000.000
APORTE DEL MUNICIPIO	$ 250.000.000
APORTE DEFENSA CIVIL	$ 17.000.000
VALOR ADICIONAL DEL MUNICIPIO ADICION N°1	$00.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 267.000.000
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	$ 250.000.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°01	$ 20.761.021

VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°01	$ 00
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°02	$ 21.540.790
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°02	$ 2.800.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°03	$ 22.836.043
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°03	$ 00
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°04	$ 19.831.373
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°04	$ 00
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°05	$ 20.680.586
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°05	$ 800.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°06	$ 19.831.337
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°06	$ 2.800.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°07	$ 19.765.925
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°07	$ 3.640.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°08	$ 20.972.602
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°08	$ 2.240.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°09	$ 20.433.548
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°09	$ 3.565.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°10	$ 21.040.294
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°10	$ 945.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°11	$ 21.530.952
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°11	$210.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$20.775.529
VALOR TOTAL EJECUTADO POR LA DEFENSA CIVIL	$00.00
VALOR ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL	$20.775.529
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$20.775.529
VALOR TOTAL EJECUTADO	$267.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$00.00
SALDO POR EJECUTAR POR LA DEFENSA CIVIL	$00.00
PORCENTAJE PAGADO ACUMULADO TENIENDO EN CUENTA ADICION N°1	92.21%
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO TENIENDO EN CUENTA ADICION N°1	100%

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada a los TREINTA Y UN (31) días del mes de diciembre de dos mil Veinticinco (2025)

JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor

MARIA ELSY MOLINA CRUZ
R/L: JUNTA DE DEFENSA CIVIL TENJO
Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	SD		
Nombre:	Sandra Rocio Morales castro	Juan Sebastian Cordero Vásquez	Juan Sebastian Cordero Vásquez
Cargo:	Secretaria Ejecutiva (E)	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Fecha:	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025